

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

NAVACERRADA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navacerrada, de 23 de septiembre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adquisición de un inmueble en la localidad de Navacerrada (Madrid), conforme a los siguientes datos:

I. Objeto del concurso: Adquisición de un bien con las siguientes características:

1. Emplazamiento urbanístico: inmueble situado en suelo urbano.
2. Emplazamiento físico: inmueble situado en un radio de 200 metros desde el edificio consistorial.
3. Superficie: entre 50 y 100 m², aproximadamente.
4. Uso del inmueble: industrial.
5. Nivel o altura del inmueble: local situado en planta baja.
6. Accesibilidad: local diáfano, de fácil acceso con vehículos municipales.
7. Estado de conservación: construcción en estado de ser usada sin necesidad de reforma o pequeña reforma para su adaptación.
8. Otras características: preferiblemente en finca independiente, si no, en régimen de división horizontal.
9. Destino del bien: almacén municipal.
10. Cargas o gravámenes: libre de cargas.

II. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

III. Modalidad de presentación:

Telemática: mediante presentación por la sede electrónica: <https://aytonavacerrada.sedelectronica.es>

Presencial: las personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en el Registro General del Ayuntamiento, plaza de los Ángeles, número 1, de Navacerrada (Madrid), en su horario de atención al público, de 8:00 a 14:00 horas.

IV. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://aytonavacerrada.sedelectronica.es>

Navacerrada, a 1 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero.

(02/15.785/24)

